

INTEGRANDO LA COMISIÓN A CARGO DEL PROGRAMA DE BECAS ESTUDIANTILES PRIMARIAS.

Victoria, Entre Ríos, 19 MAR. 2024

VISTO:

La vigencia de la Ordenanza nº 2.753, que instauró en el ámbito municipal el Programa de Becas Estudiantiles Primarias;

Que la citada normativa dispuso la creación de una comisión a cargo de la aplicación del programa;

Que la Comisión debe integrarse por dos miembros designados por el Concejo Deliberante y un representante del Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Presidencia del Concejo Deliberante se informó la representación del Órgano a los fines de la integración de la nueva comisión;

Que la representación del Ejecutivo recaerá en el Secretario de Gobierno;

Que el mandato de la comisión, que por el presente se integra, se extenderá hasta que culmine la gestión actual;

Que en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. u) de la Ley Pcial. Nº 10.027, modificado por Ley 10.082 corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

**LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,
DECRETA:**

Artículo 1º: Intégrese la Comisión encargada de la aplicación del Programa Municipal de Becas Estudiantiles Primarias, creado por Ordenanza Nº 2.753, la que quedará conformada de la siguiente manera:

* En representación del Departamento Ejecutivo:

Sra. Lucina Yolanda Menescardi (Secretaria de Gobierno).

* En representación del Concejo Deliberante:

Sr. Javier Sobrero (Concejel).

Sra. Mariela Minaglia (Concejel).

Artículo 2º: Establecer que el mandato de la comisión a que refiere el artículo precedente se extenderá hasta que culmine la actual gestión.

Artículo 3º: Comunicar al Concejo Deliberante.

Artículo 4º: Pasar a la Secretaría Legal y Técnica, Contaduría y Tesorería.

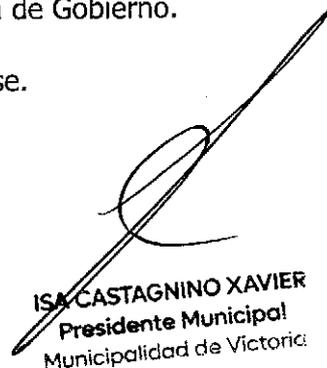
Artículo 5º: El presente acto será refrendado por la Secretaria de Gobierno.

Artículo 6º: Regístrese, publíquese y oportunamente, archívese.




LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria